

SEMINARIO DEL INSTITUTO DE CUESTIONES INTERNACIONALES SOBRE GIBRALTAR

(Segovia, 6-8 de diciembre de 1979)

Por ANTONIO MARQUINA BARRIO

Del día 6 al día 8 de diciembre tuvo lugar en la ciudad de Segovia un Seminario sobre Gibraltar patrocinado por el Instituto de Cuestiones Internacionales, del que es presidente el teniente general don Manuel Díez-Alegría, y al que asistieron parlamentarios, diplomáticos, personalidades militares y profesores de universidades españolas y británicas, abogados, periodistas, los alcaldes de San Roque y La Línea, empresarios y personas en directa relación con Gibraltar.

El Seminario partió de la exposición de dos ponencias. La primera sobre el teatro estratégico de Gibraltar, a cargo de Jorge Calvar Gross, capitán de Corbeta, contestada por el contraalmirante de la Armada británica perteneciente al Royal United Services Institute for Defence Studies. La segunda ponencia, de tipo socioeconómico, con el título «Nuevo enfoque de la descolonización de Gibraltar», corrió a cargo de Salustiano del Campo, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid, siendo contestado por sir Howard Davis, antiguo subgobernador de Gibraltar.

La ponencia de Jorge Calvar comenzaba caracterizando a España como la nación atlántico-mediterránea por excelencia, con mayor intensidad que Francia y Marruecos, destacando dentro de la geografía española los archipiélagos balear y canario. Frente al noroeste africano, la España peninsular con estos archipiélagos ocupa una posición geobloqueante. Inversamente, una situación reversible podría dar lugar a un frente marítimo abierto si el equilibrio con los países de Africa del Norte resultase alterado en contra de España, aunque en tal caso, las costas españolas del noroeste y del cantábrico constituirían una retaguardia que escaparía al bloqueo. De aquí se deducía que la posición geográfica de España en la encrucijada Mediterráneo-

Atlántico-Africa-Europa, con la barrera de los Pirineos y con accesos libres al océano que escapaban al geobloqueo marítimo de otras naciones, era *privilegiada*.

Dentro de este contexto se constataba el cruce de dos ejes: el N/S y E/W en el estrecho.

En su proyección E/W, la importancia del Estrecho se derivaba del hecho de que una potencia instalada en sus orillas tiene la posibilidad de controlar el tráfico marítimo, un tráfico más que notable. Por ello, y dada la configuración de la zona, la estrategia del Estrecho había de ser esencialmente naval. Además, resaltó que la principal amenaza que se cierne sobre dicho tráfico, desde un estado de crisis hasta el mismísimo holocausto nuclear, se materializaba en el submarino. Es en función de esta amenaza representada por el submarino por lo que la importancia de la Roca, carente de espacio y de recursos propios y de un dispositivo de control montado en profundidad, pierde hoy gran parte de su valor como elemento de control y dominio del Estrecho. Para hacer impenetrable el Estrecho, mantener estacionaria la amenaza en un estado de crisis y anularla posteriormente, España no sufre las limitaciones antes apuntadas. La costa sur de la Península y el excelente complemento de Alborán, Ceuta y Melilla, reforzadas por las avanzadas de los archipiélagos balear y canario, gozan de suficiencia estratégica. Con todo, la base naval, con su arsenal, aeródromo y su posición central en el Estrecho, conserva la suficiente importancia militar en el teatro en que se halla enclavada como para que Gran Bretaña se resista a perder esa baza negociable en el juego de poderes europeos.

El pasado *statu quo* de Gibraltar, afirmó el profesor Calvar, no ha desaparecido, solamente se ha transformado por el imperio de las nuevas circunstancias, independientemente de la desaparición de las bases francesas de Mers-El-Quebir y Casablanca en el Mediterráneo y la aparición de la Sexta Flota Americana. El empeño de la Unión Soviética de proyectarse y consolidarse en un movimiento envolvente, unido a su crecimiento vertiginoso en su poder marítimo en manos del almirante Ghorskov desde el año 1956, constituía una amenaza potencial que alteraba el equilibrio de fuerzas desfavorablemente para Occidente. La URSS se asfixia dentro de sus mares cerrados y es consciente de que los puertos bálticos y del mar Negro son los únicos puertos que tienen practicables en todo el tiempo. Pero es Europa, dominadora de los estrechos, la que tiene en sus manos la llave del acceso de la Unión Soviética al océano. Dentro de estos accesos, Gibraltar, con menos conflictividad que Suez, constituye la

principal puerta de escape que la geografía otorga a la expansión naval soviética.

El Peñón en manos de Gran Bretaña todavía contribuye a la defensa del flanco sur de la NATO, *capitalizando por ello una posición geoestratégica a costa de España*, como un factor negociable en el concierto de valores, de interés militar en el seno de la Alianza Atlántica y en la consecución de sus objetivos políticos. Al mismo tiempo, Inglaterra continuará estando presente en el Mediterráneo mientras tenga izada su bandera en el Peñón, cosa que puede interesar a la NATO desde un punto de vista naval. Si España fuese un miembro de la Alianza —añadió el ponente— no habría razón alguna para la continuación del *status* colonial de Gibraltar. Esto no excluiría que la base pudiese ser utilizada por España y Gran Bretaña, bajo condiciones a negociar, como contribución a la defensa occidental. Pero España no puede entrar en la NATO si no se ha resuelto antes el problema de Gibraltar.

El contraalmirante Edward J. Gueritz, en su contestación resaltó algunos puntos subestimados por el profesor Calvar. En su opinión, España podía desplegar también fuerzas anfibas en el flanco sudeste de acuerdo con otras fuerzas móviles aliadas de la NATO. Estas fuerzas, desplegadas a su debido tiempo, sirven para mostrar la solidaridad de los Aliados, para el apoyo de los amigos y la disuasión de los agresores. A su juicio, era de esperar que España accediese a la Comunidad Económica Europea en un período razonable. El pertenecer a tal comunidad, con sus debilidades políticas y militares, naturalmente conducirá a la reconsideración de la relación de España en los términos de la seguridad occidental. Pero era inconcebible que un miembro de la CEE pudiese ejercer restricciones en el libre intercambio con el territorio de otro miembro. No era acertada la interpretación acerca de la resistencia británica a la reclamación española. La determinación británica a mantener la soberanía sobre Gibraltar descansaba únicamente en los deseos democráticamente expresados por el pueblo gibraltareño. Además, después de la decisión tomada en 1974 por el Gobierno británico de que no tendrían lugar despliegues navales permanentes en el Mediterráneo, se podía argumentar que no existía un interés marítimo específico por los británicos para mantener una base en Gibraltar.

Ya en otro orden de cosas, el contraalmirante Gueritz manifestó que las bases del poder han variado considerablemente de las líneas tradicionales de fuerza militar. Las sociedades industriales modernas son hoy día vulnerables a cualquier significativa interferencia en el

flujo estable de materias primas, y por lo menos en los próximos diez años en un volumen razonable de suministros petrolíferos. Y en cuanto a la relación entre los países mediterráneos, la crisis del Maghreb y el expansionismo soviético, indicó que, a su juicio, el estado de turbulencia que existía en las naciones islámicas agudizaba la significación de las relaciones en el área del Mediterráneo, particularmente las existentes entre el Norte y el Sur. Los recientes acontecimientos parecían sugerir que el resurgimiento del Islam no obrará a favor de la Unión Soviética, y que los *gobernantes del Kremlin pueden sentir* aprensión con respecto a su propia población islámica. Terminaba su intervención señalando que la ponencia española confirmaba la posible contribución que España podía hacer en favor de la NATO si se unía a ella. En estos momentos de incertidumbre, la propia seguridad española estaba a favor de su pertenencia a la Alianza. Situaciones de peligro podían crearse no sólo de la pujanza del imperialismo soviético, sino también del impulso de las nuevas fuerzas de conflicto. Un pasaje seguro y sin interferencias a través del estrecho de Gibraltar era un asunto que preocupaba más allá de los confines del Mediterráneo.

En el coloquio que siguió a esta primera ponencia y también a la segunda se incidió en el tema de los riesgos que potencialmente conlleva la existencia de la base para la comarca del Campo de Gibraltar, tanto por el alcalde de San Roque como por el alcalde de La Línea de la Concepción. Por parte británica se insistió reiteradamente por el contraalmirante Gueritz, el ex ministro de Defensa, lord Shackleton, Gregory Treverton y los parlamentarios John Roper y Albert McQuarrie, que no existían armas nucleares ni era aconsejable hoy día operar submarinos nucleares en el Mediterráneo en caso de conflicto. Pero por parte española, Salustiano del Campo señaló en su exposición que el estacionamiento temporal de submarinos de propulsión nuclear reconocida por el jefe de Gobierno, sir Jossua Hassan, podía significar un riesgo, independientemente de la posibilidad resaltada por Antonio Marquina de inmediata anulación nuclear en caso de conflicto prevista ya en 1949 por los planes estratégicos norteamericanos. Luego el profesor Hedley Bull manifestó que era obvio que el pueblo español tuviese un interés legítimo en plantear este tema y en recabar la información pertinente.

En cuanto al tema de la NATO, recogiendo el esquema del ponente y las alusiones del contraalmirante Gueritz al interés y la importancia de la integración de España en la NATO, el profesor Bull señaló que, a su juicio, la principal amenaza se encontraba en la inestabilidad

SEMINARIO SOBRE GIBRALTAR

política española más que en amenazas exteriores, y que tenía la impresión que la integración española exacerbaría las relaciones Este-Oeste, aspecto éste que fue debidamente puntualizado por Hugh Thomas y lord Shackleton al precisar que de hecho España estaba ya unida a la Alianza; Fernando Morán, por su parte, dijo que lo que realmente interesa a la Alianza es el sistema que se puede crear en el sur de España, no un punto o un mero eslabón vulnerable como es en la actualidad Gibraltar, por ello la política militar española debía estar dirigida a disminuir la importancia de la base, que impide un completo desarrollo estratégico español.

Sobre la importancia actual de la base, las opiniones británicas fueron bastante unánimes. Tanto el contraalmirante Gueritz como Gregory Treverton, lord Shackleton y Hugh Thomas resaltaron que las más importantes cuestiones sobre Gibraltar eran políticas y no militares, dados los adelantos técnicos y la necesidad de cualquier país democrático de respetar los deseos ya manifestados de los habitantes. Jorge Calvar se opuso en repetidas ocasiones a esta minusvaloración, manifestando que la fuerza juega bazas políticas y que el valor estratégico de Gibraltar es indubitable. Quizá las mejores intervenciones sobre el tema corrieron a cargo del ministro plenipotenciario Eloy Ibáñez, quien un tanto irónicamente afirmó que siempre los británicos encuentran motivos para poner como pantalla el hecho de que los españoles no están suficientemente maduros, indicando que no hay que partir de la hipótesis de una conflagración universal para abordar esta cuestión. En conflictos muy localizados el papel de Gibraltar sigue siendo importante, y en cuanto al tema de la población existía una responsabilidad británica en el origen y, por tanto, su actitud debía ser responsable y favorecedora de un entendimiento entre gibraltareños y españoles.

NUEVO ENFOQUE DE LA DESCOLONIZACIÓN DE GIBRALTAR

La ponencia de Salustiano del Campo, titulada «Nuevo enfoque de la descolonización de Gibraltar», partía de un análisis de los antecedentes en el contencioso entre Gran Bretaña y España durante los años del ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella, la batalla diplomática que condujo a la aprobación de la resolución 2070 en el Plenario de la XX Asamblea General de las Naciones Unidas y las maniobras posteriores inglesas que condujeron a la afirmación unilateral de Gran Bretaña de su soberanía de la parte del

istmo situada al sur de la verja erigida por Inglaterra en 1908 y a la celebración de un referéndum pese a la cerrada oposición del Comité de los Veinticuatro de la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 2231).

La respuesta española a la estrategia británica de hechos consumados, a la vista de la falta total de fruto en las negociaciones, consistió en el cierre total de la frontera, el 8 de julio de 1969, la supresión de la línea marítima entre Algeciras y Gibraltar y el corte de las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

El ponente, posteriormente, incidió en el tema del desarrollo del Campo de Gibraltar, recordando los acuerdos del Consejo de Ministros de 15 de octubre y 13 de noviembre de 1964, por los que se creó la Comisión interministerial para el estudio del desarrollo económico-social del Campo de Gibraltar, y el decreto 2223/1965, de 26 de octubre, que aprobaba «el programa de acciones encaminadas a promover el desarrollo económico-social del Campo de Gibraltar». La comarca del Campo de Gibraltar, integrada por siete municipios (cuatro de ellos fundados tras la pérdida de Gibraltar), tenía en 1965 una renta por habitante de solamente un 31 por 100 de la media nacional, debido esencialmente a la acción de la colonia y la existencia del mayor latifundio europeo en Castellar de la Frontera. La inversión pública entre 1966 y 1973 fue de 11.689 millones de pesetas, mejorándose los servicios educativos, sanitarios y asistenciales, la infraestructura de las ciudades, la construcción del embalse de Guadarranque y el remozamiento de la red de carreteras. Sin embargo, ya en 1973 se vieron algunos gravísimos defectos de la planificación indicativa, en especial los estrepitosos fracasos de los polígonos industriales y el incumplimiento de muchos proyectos que han hecho de La Línea de la Concepción la ciudad víctima de la zona que soporta todas las desventajas derivadas del contencioso entre España e Inglaterra y de la incomunicación con Gibraltar. Al cerrarse la frontera, de los 4.778 españoles que trabajaban en Gibraltar (8.092 en 1965), el 85 por 100 residía en La Línea. Muchos de ellos tuvieron que emigrar, con lo que esta ciudad sufrió un agudo declive demográfico en contraste con la evolución favorable de San Roque o Algeciras. Además de los trabajadores, también algunos pequeños y medianos empresarios españoles hubieron de abandonar sus propiedades, sin haber obtenido desde entonces ninguna compensación del Gobierno español. Unas 1.500 (según otros, 3.000) familias se encontraron separadas por una decisión superior, que no se había preparado con el cuidado y esmero

con que se elaboraron la batalla diplomática o el Plan de Desarrollo del Campo de Gibraltar. El desarrollo de esta comarca, en opinión del ponente, sigue siendo indudablemente el talón de Aquiles de la política exterior española sobre Gibraltar que no vicia la legitimidad de la aspiración descolonizadora, pero sí la dificulta innecesariamente.

Pasando el análisis de la situación actual, tras afirmar que el triunfo diplomático fue aplastante, pero hueco [resoluciones 2353 (XXII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 19 de diciembre de 1967; 2429 (XXIII), de 18 de diciembre de 1968], se constataba que tras la resolución 1514 (XV), que requería al Reino Unido para que terminase esta situación no más tarde del 1 de octubre de 1969, y que sin más dilaciones se empezase a negociar con España, cada año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba ritualmente, por consenso, una resolución pidiendo que España y Gran Bretaña inicien negociaciones sobre Gibraltar.

Con la llegada al Ministerio de Asuntos Exteriores de su actual titular se impulsó otra vez la solución del conflicto mediante un plan de negociación gradual, a través del cual sería posible levantar una a una las restricciones del bloqueo instaurado durante la época de Castiella a cambio de concesiones inglesas, pero teniendo muy presente que el objetivo final del proceso es la restitución de la soberanía. Las posturas en litigio pueden resumirse como siguen: Gran Bretaña reclama para reanudar las conversaciones el levantamiento incondicional de todas las restricciones, sin comprometerse por ello a tratar de la soberanía, que jamás cederá contra la voluntad de los gibraltareños; España pide que se examine la cuestión de la soberanía sobre el territorio según la resolución de las Naciones Unidas, estando dispuesta a reconocer y amparar los derechos legítimos de la población gibraltareña.

Pasaba después Salustiano del Campo a dar algunos datos de la economía de Gibraltar, la ayuda económica inglesa y la abrumadora importancia de la presencia militar en su economía, llegando a afirmar que la retirada de las instalaciones militares significaría el colapso para la economía de Gibraltar. Para Inglaterra, añadió, la razón de su permanencia hoy como en 1704 es la base naval y no la población. Una base que el ponente definió como base nuclearizada, más parecida a Guantánamo que a la República de San Marino.

Recordaba el estudio de Ramón Tamames y Maxwell Stamp en el año 1975, en el que de una serie de hipótesis dedujeron que sólo dos contaban realmente, la continuación del *statu quo* o la posible

y futura colaboración con un gobierno democrático español. La primera se consideraba muy vulnerable por su gran dependencia de la voluntad y capacidad del gobierno británico para mantener el actual nivel de actividad del astillero y la necesaria ayuda de capital, mientras que la integración económica con España podría ser definitiva, contando con la voluntad española de tomar en serio el desarrollo de la zona y el ofrecimiento de soluciones al problema humano. El aspecto humano tenía que ser prioritario para la España democrática. Sin embargo era una equivocación admitir la apertura incondicional de la frontera, pues lesionaría automáticamente los derechos humanos, políticos y sociales de los españoles al establecer el *status* anterior, independientemente de las restricciones y amenazas potenciales que la naturaleza militar de Gibraltar conlleva. España debe ofrecer a los gibraltareños las mismas condiciones que se desean para los españoles en Gibraltar y buscar la prosperidad de las poblaciones afectadas. Reseñaba las posturas de los diversos partidos españoles al respecto y constataba lo minoritario de las actitudes favorables al entendimiento con España en Gibraltar. Finalizaba afirmando que un condominio transitorio podía ser una buena solución y que lo fundamental consistiría en que la población de Gibraltar y su Campo viviese en prosperidad dentro de una amplia autonomía.

La respuesta de Sir Howard Davis puntualizaba entre otras cosas el uso de la palabra descolonización que consideraba como un producto esencial de las Naciones Unidas; el hecho de que las medidas restrictivas no se iniciaron el 8 de junio de 1969 sino en octubre de 1964; que Gibraltar no era a su juicio una base nuclear; y que una vez entrada España en la CEE difícilmente se podían admitir otras restricciones que las admitidas por el Tratado de Roma. En cuanto a las anomalías en el campo laboral con los trabajadores españoles, justificó sus esfuerzos cuando era director de Trabajo, y reconoció que la legislación laboral era ahora sustancialmente diferente a la que existió antes del cierre de la verja. Por otra parte, los trabajadores españoles anteriormente no podían pertenecer a ningún sindicato de Gibraltar dada su obligación de afiliación a los sindicatos verticales de La Línea. El estudio Maxwell Stamp-Tamames a su juicio estaba superado y concluía citando las palabras de Gregorio López Bravo «pensar juntos» que no habían producido otro resultado que la restauración de las comunicaciones telefónicas. El pueblo de Gibraltar que no ha visto un nuevo espíritu tras el advenimiento de la democracia se estaba radicalizando. Los lazos entre Gibraltar y el Campo se hacían cada vez más tenues, la gente muere y los lazos familiares

están cortados. Sir Howard Davis se preguntaba si no había llegado el momento de dejar de lado tanto orgullo y tanto prejuicio.

El debate que siguió a esta exposición fue más rico y animado. Se discutió el tema del hostigamiento y las represalias, mostrándose que el orgullo y el prejuicio no eran sólo españoles. Se habló de discriminaciones laborales y a la hora de la adquisición de propiedades, reafirmando sir Howard Davis que la legislación laboral ahora era mejor y que no existían prohibiciones para los negocios. Afirmación que posteriormente sería matizada por Juan José Triay.

Por parte británica se subrayó tanto por McQuarrie como por John Roper que una vez entrada España en la CEE era inconcebible que existiese una frontera entre las partes. Este último aludió a la próxima Conferencia de Seguridad y Cooperación, donde en la tercera cesta se encuentran la libertad de movimiento y comunicación; España no podía servir de ejemplo a los países del Este en el incumplimiento de los principios de Helsinki. Estas intervenciones fueron adecuadamente contestadas por Fernando Morán afirmando que el Tratado de Roma no obliga al paso por una frontera determinada y que España no ha cerrado el paso y la comunicación con Gibraltar; lo que era incompatible era mantener una situación colonial, ya que Inglaterra libérrimamente inscribió a Gibraltar en la lista aneja a la resolución 1542 sobre territorios coloniales.

El tema de las resoluciones de las Naciones Unidas y el referéndum, estuvo planeando durante toda la sesión de la tarde. Los asistentes británicos no prestaron ninguna atención a estas resoluciones, salvo el caso de Hedley Bull, que expondremos. Lord Shackleton y Hugh Thomas lo dijeron expresamente. Por parte española se trató de centrar este tema distinguiéndolo de otros casos, como Ceuta y Melilla o Arabia Saudita, mencionados por los ingleses. Eloy Ibáñez y Antonio Marquina respectivamente recordaron lo artificioso de referendums en bases que crean la población aportándose el ejemplo de Bizerta y los traslados de población de la Roca durante la II Guerra Mundial, mostrándose la necesidad de tener en cuenta también la población del Campo de Gibraltar, aspecto éste subrayado también por Alberto Ballarín, quien se admiró de que los ingleses siguiesen aferrados a la tesis de la autodeterminación sin más aditamentos. Fernando Morán puntualizó a su vez que la doctrina de las Naciones Unidas matiza el principio de autodeterminación respecto a Gibraltar y establece ya, en el consenso, que debe aplicarse la resolución 1514 en su integridad, que comprende también el artículo 2 de la libre determinación, pero en relación con el artículo 6, que según

el párrafo 6 de la resolución no puede dañar el principio de la integridad territorial. Este era el marco jurídico-político que no se podía esquivar, así como la diferencia jurídica importante entre Ceuta, Melilla y Gibraltar.

La intervención de Hadley Bull resultó la más aplaudida. A su juicio no existía ninguna duda de que Gran Bretaña debería transferir la soberanía de Gibraltar, y España, a su vez, cualquiera que fueran sus títulos históricos, debía ceder las plazas de Ceuta y Melilla. Dividió su exposición en tres puntos. El primero sobre el interés legítimo del pueblo español en conocer la existencia y práctica nuclear de Gran Bretaña en la base. El segundo en el que indicaba que Gran Bretaña debía mostrar más flexibilidad en la cuestión de la soberanía y reconocer la necesidad de mover los acontecimientos y cambiar las mentalidades de la población gibraltareña; el problema consistía en determinar qué unidad era la que se autodeterminaba, ya que la descolonización no tiene moralmente valor si no se completa con el principio de la autodeterminación nacional. El tercero subrayaba la actitud inadecuada gibraltareña; se podían presentar docenas de situaciones similares en el anterior Imperio británico en las que los pueblos han reconocido la necesidad de un ajuste; el mundo había cambiado.

En general, en bastantes intervenciones de la sesión de la tarde y por parte gibraltareña, se resaltó la necesidad de una aproximación más amistosa y la búsqueda de un entendimiento no sólo entre dos gobiernos sino entre dos comunidades. Ignacio Camuñas tratando de centrar un poco el tema insistió en que aquello no era un foro de negociación sino de información y conocimiento, y Enrique Múgica resaltó la necesidad de superar la incomprensión a través de acuerdos sobre cuestiones secundarias que desbloqueasen el proceso. En este sentido giraron posteriormente algunas propuestas sobre soluciones autonómicas según el artículo 144 de la Constitución española, inversiones, creación de empresas mixtas, mejoras en las condiciones de trabajo y afiliación sindical, intercambios culturales o la creación de un gran puerto en la bahía de Algeciras, siendo de destacar la de Antonio Sánchez-Gijón de hacer conciliables los intereses y deseos de la población gibraltareña con los españoles; para ello creía que era viable y compatible la obtención por parte española de la liberación de las limitaciones de soberanía en la zona a través del uso común de la base a cambio de que España cediese el territorio al pueblo de Gibraltar. Sir John Russell propuso alargar el aeropuerto y dar más posibilidades turísticas y comerciales a la zona. Esta pro-

puesta fue rechazada de inmediato, pues ello significaría la consolidación de un reconocimiento de los derechos ingleses sobre el istmo que nunca fue cedido por España y una apertura sin restricciones de la verja que en opinión de Fernando Morán confirmaba la política pasada británica de ir ganando ventajas indirectamente; independientemente de los posibles aspectos militares incluidos en la proposición subrayados por Antonio Marquina, pues al ser históricamente un aeródromo de aterrizaje de emergencia con fines militares, ello supondría una mejora gratuita de la base. Luego la propuesta de apertura de la verja con motivo de las fiestas de Navidad fue discutida a fondo y no existió acuerdo para su inclusión en las propuestas finales del Seminario, al considerarse que siempre era España la que cedía unilateralmente.

En general y a modo de resumen, se puede decir que el Seminario fue un éxito al existir un rico intercambio de opiniones, llegándose a delimitar claramente el plano político-estratégico sobre el que existía una obligación de negociar y el plano económico-social. Quedó bien claro que por parte española se debía ir a una mayor presencia cultural y un desarrollo económico-social sostenido en la zona y que por parte inglesa no se tenía ningún interés en ceder la base, no tomándose en consideración las resoluciones de las Naciones Unidas; por ello, como apuntaron algunos campogibaltareños, mientras los gibraltareños le hagan el juego al gobierno inglés, será difícil desbloquear la situación. En este sentido se pueden reseñar dos intervenciones del último día. Hugh Thomas manifestó que no se podía esperar que ningún gobierno inglés fuese tan lejos como había propuesto el profesor Bull, a lo sumo el gobierno británico podía decir que en tales y tales circunstancias habría un nuevo referéndum, de ahí la necesidad española de ganar la simpatía de los gibraltareños por la propaganda y la persuasión. El contraalmirante Gueritz afirmó: «Nosotros vemos Gibraltar como una parte del esquema de la seguridad del estrecho de Gibraltar, y este estrecho como un factor clave en el esquema de seguridad del mundo Occidental. Con gran humildad y respeto creo que España debería también ver que esta seguridad debe permanecer en el mismo esquema de seguridad occidental. Y no hay duda que existirán numerosas amenazas a la seguridad occidental en los próximos cuatro o cinco años.»

El comunicado final o «Comunicado de Segovia», propuesto por Ignacio Camuñas y aprobado por consenso, estaba dividido en tres puntos:

ANTONIO MARQUINA BARRIO

1. Necesidad de mantener contactos periódicos para acrecentar el clima de confianza profundamente deteriorada por ambas partes en los últimos años.
2. Se solicita conjuntamente al gobierno español y al gobierno inglés que hagan los gestos necesarios y den los primeros pasos para que el clima de buena voluntad que existe entre los habitantes de la zona pueda ir progresivamente consolidándose.
3. Se juzga conveniente preparar una nueva reunión en Gibraltar en la próxima primavera para avanzar en el camino aquí emprendido.